



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 0877/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA SISTECO PARAGUAY S.R.L.

09 de agosto de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando PRO N° 068/2022, de la C.P. Celeste Ruiz Díaz, de la División de Procesos, con el V° B° del Director, Econ. Alejandro León Duarte, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la confección de instrumento legal, para la adjudicación a la empresa SISTECO PARAGUAY S.R.L., del llamado a LCO N° 06/2022 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPOS VARIOS – AD REFERÉNDUM 2022" ID.411.313, conforme al programa de actividades del presente año.

El Informe de Evaluación de Ofertas, que contiene el resultado del análisis realizado a las documentaciones presentadas, en el cual recomiendan la adjudicación del presente llamado a la empresa SISTECO PARAGUAY S.R.L.

La Resolución N° 1339/2021 del Decano de la FP-UNA, POR LA CUAL SE DESIGNA RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS A LA DIVISIÓN DE CONTROL DE CONTRATOS, dependiente del Departamento Operativo de Contrataciones, en cumplimiento a la Circular N° 6/2013 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar la contratación de la empresa SISTECO PARAGUAY S.R.L., para el llamado a LCO N° 06/2022 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPOS VARIOS – AD REFERÉNDUM 2022" ID.411.313, por un monto mínimo de cuatrocientos veinticinco millones de guaraníes (G. 425.000.000) y un monto máximo de ochocientos cincuenta millones de guaraníes (G. 850.000.000) e imputar los pagos a los siguientes Objetos de Gasto: Objeto del Gasto 343 – ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS, Objeto del Gasto 346 – REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES, Objeto del Gasto 394 – HERRAMIENTAS MENORES, Objeto del Gasto 399 – BIENES DE CONSUMO VARIOS, Objeto del Gasto 538 – HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL, con vigencia a partir de la suscripción de la misma hasta el 31/12/2023.

Art. 2° Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, a realizar las gestiones pertinentes para el pago correspondiente a la empresa, según disponibilidad financiera y previo informe de la División de Control de Contratos.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana